

TRIANGULAR



ACUMULADORES SANITARIOS

Garantías



Triangular S.A. en la constante acción de mejoramiento de sus productos, se reserva la posibilidad de modificar los datos indicados en esta documentación en cualquier momento y sin previo aviso. El presente es un documento informativo y no puede ser considerado un contrato hacia terceros.

triangular.com.ar

Acumulador Elbi. Condiciones de garantía

- El presente certificado de garantía cubre al ACUMULADOR SANITARIO ELBI, importado y comercializado por Triangular S.A., por el lapso de 1 (un) año a partir de la fecha de factura, por defectos que se pudieran haber producido durante la fabricación del mismo, descriptos en este certificado y será válida únicamente ante la presentación de la factura original de compra, dentro de la República Argentina.
- La presente garantía prevé la sustitución y/o reparación gratuita de los componentes antes mencionados, siempre y cuando estos presentaran defectos de fabricación.
- El ACUMULADOR SANITARIO ELBI está diseñado para la acumulación y el calentamiento indirecto de agua sanitaria, cuenta con un circuito sanitario (acumulación de agua de consumo sanitario) y un circuito primario (serpentina); trabaja en conjunto con un generador de agua caliente (caldera/sistema solar), instalado en un circuito sanitario domiciliario de agua en estado líquido a una temperatura menor a la de ebullición a presión atmosférica, con una presión de trabajo entre 1 (un) a 1,5 (uno y medio) Bar, donde el sistema cuente con todos los elementos de seguridad apropiados, en un todo de acuerdo a las normativas vigentes, el presente manual y el arte del oficio.
- El ACUMULADOR SANITARIO ELBI no está diseñado para acumulación y/o circulación de otro fluido que no sea agua en estado líquido.
- En caso de la inserción en el circuito primario (serpentina) de componentes químicos para diversas funciones, los mismos no deben provocar daño algunos al ACUMULADOR SANITARIO ELBI.
- En caso de uso de líquido anti congelante en el circuito primario (serpentina), la concentración del mismo no debe superar el 50 % (cincuenta por ciento).
- El circuito primario deberá ser estanco, no presentar pérdidas de agua ni la necesidad de renovación constante de agua; deberá contar con un vaso de expansión cerrado; deberá estar completamente limpio.
- El agua a utilizar debe cumplir con las especificaciones presentes en este manual.
- El servicio técnico dentro del lapso de garantía deberá ser realizado por el servicio técnico oficial o autorizado.
- El ACUMULADOR SANITARIO ELBI deberá ser instalado por un instalador matriculado o por personal idóneo, obedeciendo las normas vigentes para cada caso, como así también las indicaciones del presente manual y el arte del oficio.
- La validez de la garantía ante un inconveniente queda a criterio del servicio técnico oficial o autorizado. El diseño, proyecto, ejecución, instalación y puesta en marcha del sistema queda a cargo del instalador, quien será responsable del buen funcionamiento y seguridad del sistema.
- El material sustituido en el período de garantía es propiedad de Triangular S.A. y debe ser devuelto en la misma condición en que fuera removido de la instalación.
- Los plazos de garantía no son acumulables, luego del reemplazo del/los accesorio/os será válido el plazo original de garantía.
- Por tratarse de productos importados, de disponer de los mismos en nuestro stock, el tiempo de reemplazo será el mínimo posible desde la verificación del desperfecto.
- En caso que Triangular S.A. no cuente con el material en su poder, el tiempo de reemplazo estará condicionado a las normas gubernamentales y plazos de importación vigentes.
- El presente certificado constituye un documento informativo y no puede ser considerado un contrato hacia terceros.
- Triangular S.A. en la constante acción de mejoramiento de sus productos, se reserva la posibilidad de modificar los datos indicados en la presente documentación en cualquier momento y sin previo aviso.

La presente garantía excluye defectos relacionados con:

01. Transporte de terceros y/o negligencia en la conservación del producto.
02. Intervención de personas no idóneas y/o no autorizadas por Triangular S.A.
03. Instalación realizada fuera de las condiciones de utilización del presente manual, las normativas vigentes y el arte del oficio.
04. Utilización de mecanismos eléctricos, electrónicos, mecánicos u otro tipo conectados y/o agregados al equipo, que modifiquen el normal funcionamiento del mismo y/o no conforme a las normas vigentes y/o del manual del acumulador y/o el arte del oficio.
05. Averías provocadas por maltrato del producto en períodos de tiempo prolongados entre la compra y la instalación.
06. Los daños al equipo, producto del trato dado en obra no asegurando su integridad u originados por instalación defectuosa.
07. Averías y/o desgaste propios del normal uso del equipo.
08. Utilización de un fluido diferente al agua en estado líquido en los circuitos sanitario y/o primario (serpentina)
09. Conexión a la red eléctrica, de combustible, hidráulica y salida de humos no conforme a las normas vigentes y/o al manual de la caldera y/o acumulador sanitario y/o al arte del oficio.
10. Incorrecto suministro de los servicios (electricidad, agua, combustible).
11. Uso del equipo distinto para el que fue diseñado.
12. Agentes atmosféricos y/o condiciones climáticas.
13. Instalación en ambientes exteriores o interiores no adecuadamente protegidos.
14. Características del agua utilizada en los circuitos sanitario y primario (serpentina) diferentes a las expresadas en el presente manual.
15. Formación de residuos calcáreos (sarro).
16. Exceso de concentración de líquido anti congelante en el circuito primario (serpentina).
17. Uso de líquido anti congelante en el circuito sanitario.
18. Corrosión y/o suciedad, producto de una instalación defectuosa.
19. Insuficiente caudal o falta de agua en el circuito primario y/o circuito sanitario.
20. Congelamiento del agua del circuito primario y/o sanitario.
21. Averías provocadas por condensación.
22. Reposiciones de agua permanentes al sistema primario.
23. Corrientes parásitas y/o par galvánico.
24. Falta de mantenimiento.
25. Daños por falta de recambio del ánodo de magnesio.
26. Desarme, daños o deformaciones del material, producto de una instalación defectuosa.
27. Daño o rotura por accidente o siniestro en cualquiera de sus formas: golpes, perforado accidental o involuntario, uso indebido o abusivo, daño intencional o fortuito, y/o causas de fuerza mayor, mayores presiones y/o temperaturas de las permitidas.
28. Adulteración de documentación.
29. Exposición a luz ultravioleta.
30. El producto no se encuentre abonado en su totalidad.
31. Cualquier otro daño no imputable a Triangular S.A.
32. Triangular S.A. no se responsabiliza de ningún daño, perjuicio o deterioro que eventualmente se pueda ocasionar a terceros.
33. Por tratarse de productos importados, de disponer de los mismos en nuestro stock, el tiempo de reemplazo será el mínimo posible desde la verificación del desperfecto. En caso de no contar con el material en nuestro poder, el tiempo de reemplazo estará condicionado a las normas gubernamentales y plazos de importación vigentes.

Acumulador Termicol. Condiciones de garantía

- El presente certificado de garantía cubre al ACUMULADOR SANITARIO TERMICOL, importado y comercializado por Triangular S.A., por el lapso de 1 (un) año a partir de la fecha de factura, por defectos que se pudieran haber producido durante la fabricación del mismo, descriptos en este certificado y será válida únicamente ante la presentación de la factura original de compra, dentro de la República Argentina.
- La presente garantía prevé la sustitución y/o reparación gratuita de los componentes antes mencionados, siempre y cuando estos presentaran defectos de fabricación.
- El ACUMULADOR SANITARIO TERMICOL está diseñado para la acumulación y el calentamiento indirecto de agua sanitaria, cuenta con un circuito sanitario (acumulación de agua de consumo sanitario) y un circuito primario (serpentinadas); trabaja en conjunto con un generador de agua caliente (caldera/sistema solar), instalado en un circuito sanitario domiciliario de agua en estado líquido a una temperatura menor a la de ebullición a presión atmosférica, con una presión de trabajo entre 1 (un) a 1,5 (uno y medio) Bar, donde el sistema cuente con todos los elementos de seguridad apropiados, en un todo de acuerdo a las normativas vigentes, el presente manual y el arte del oficio.
- El ACUMULADOR SANITARIO TERMICOL no está diseñado para acumulación y/o circulación de otro fluido que no sea agua en estado líquido.
- En caso de la inserción en el circuito primario (serpentinadas) de componentes químicos para diversas funciones, los mismos no deben provocar daño algunos al ACUMULADOR SANITARIO TERMICOL.
- En caso de uso de líquido anti congelante en el circuito primario (serpentinadas), la concentración del mismo no debe superar el 50 % (cincuenta por ciento).
- El circuito primario deberá ser estanco, no presentar pérdidas de agua ni la necesidad de renovación constante de agua; deberá contar con un vaso de expansión cerrado; deberá estar completamente limpio.
- El agua a utilizar debe cumplir con las especificaciones presentes en este manual.
- El servicio técnico dentro del lapso de garantía deberá ser realizado por el servicio técnico oficial o autorizado.
- El ACUMULADOR SANITARIO TERMICOL deberá ser instalado por un instalador matriculado o por personal idóneo, obedeciendo las normas vigentes para cada caso, como así también las indicaciones del presente manual y el arte del oficio.
- La validez de la garantía ante un inconveniente queda a criterio del servicio técnico oficial o autorizado. El diseño, proyecto, ejecución, instalación y puesta en marcha del sistema queda a cargo del instalador, quien será responsable del buen funcionamiento y seguridad del sistema.
- El material sustituido en el período de garantía es propiedad de Triangular S.A. y debe ser devuelto en la misma condición en que fuera removido de la instalación.
- Los plazos de garantía no son acumulables, luego del reemplazo del/los accesorio/os será válido el plazo original de garantía.
- Por tratarse de productos importados, de disponer de los mismos en nuestro stock, el tiempo de reemplazo será el mínimo posible desde la verificación del desperfecto.
- En caso que Triangular S.A. no cuente con el material en su poder, el tiempo de reemplazo estará condicionado a las normas gubernamentales y plazos de importación vigentes.
- El presente certificado constituye un documento informativo y no puede ser considerado un contrato hacia terceros.
- Triangular S.A. en la constante acción de mejoramiento de sus productos, se reserva la posibilidad de modificar los datos indicados en la presente documentación en cualquier momento y sin previo aviso.

La presente garantía excluye defectos relacionados con:

01. Transporte de terceros y/o negligencia en la conservación del producto.
02. Intervención de personas no idóneas y/o no autorizadas por Triangular S.A.
03. Instalación realizada fuera de las condiciones de utilización del presente manual, las normativas vigentes y el arte del oficio.
04. Utilización de mecanismos eléctricos, electrónicos, mecánicos u otro tipo conectados y/o agregados al equipo, que modifiquen el normal funcionamiento del mismo y/o no conforme a las normas vigentes y/o del manual del acumulador.
05. Averías provocadas por maltrato del producto en períodos de tiempo prolongados entre la compra y la instalación.
06. Los daños al equipo, producto del trato dado en obra no asegurando su integridad u originados por instalación defectuosa.
07. Averías y/o desgaste propios del normal uso del equipo.
08. Utilización de un fluido diferente al agua en estado líquido en los circuitos sanitario y/o primario (serpentinadas).
09. Conexión a la red eléctrica, de combustible, hidráulica y salida de humos no conforme a las normas vigentes y/o al manual de la caldera y/o acumulador sanitario y/o al arte del oficio.
10. Incorrecto suministro de los servicios (electricidad, agua, combustible).
11. Uso del equipo distinto para el que fue diseñado.
12. Agentes atmosféricos y/o condiciones climáticas.
13. Instalación en ambientes exteriores o interiores no adecuadamente protegidos.
14. Características del agua utilizada en los circuitos sanitario y primario (serpentinadas) diferentes a las expresadas en el presente manual.
15. Formación de residuos calcáreos (sarro).
16. Exceso de concentración de líquido anti congelante en el circuito primario (serpentinadas).
17. Uso de líquido anti congelante en el circuito sanitario.
18. Corrosión y/o suciedad, producto de una instalación defectuosa.
19. Insuficiente caudal o falta de agua en el circuito primario y/o sanitario.
20. Congelamiento del agua del circuito primario y/o sanitario.
21. Averías provocadas por condensación.
22. Reposiciones de agua permanentes al sistema primario.
23. Corrientes parásitas y/o par galvánico.
24. Falta de mantenimiento.
25. Daños por falta de recambio del ánodo de magnesio.
26. Desarme, daños o deformaciones del material, producto de una instalación defectuosa.
27. Daño o rotura por accidente o siniestro en cualquiera de sus formas: golpes, perforado accidental o involuntario, uso indebido o abusivo, daño intencional o fortuito, y/o causas de fuerza mayor, mayores presiones y/o temperaturas de las permitidas.
28. Adulteración de documentación.
29. Exposición a luz ultravioleta.
30. El producto no se encuentre abonado en su totalidad.
31. Cualquier otro daño no imputable a Triangular S.A.
32. Triangular S.A. no se responsabiliza de ningún daño, perjuicio o deterioro que eventualmente se pueda ocasionar a terceros.
33. Por tratarse de productos importados, de disponer de los mismos en nuestro stock, el tiempo de reemplazo será el mínimo posible desde la verificación del desperfecto. En caso de no contar con el material en nuestro poder, el tiempo de reemplazo estará condicionado a las normas gubernamentales y plazos de importación vigentes.

TRIANGULAR

Líder en Calefacción & Agua Caliente